1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-292-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Abril de 2025

Referencia: Aprobar la nueva asignatura optativa Técnicas de Cultivo In Vitro de Vegetales para las carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola - EX-2024-06293724- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, C.S. 8261/14, RESCS-2023-1597-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Técnicas de Cultivo In Vitro de Vegetales ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8261/14 se aprueba el plan de estudio la Tecnicatura en Floricultura y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-EUBA-REC, plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que el plan de estudio aprobado por C.S. 8261/14 prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que el plan de estudio aprobado por RESCS-2023-1597-E-UBA-REC prevé sesenta y

cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal avala la propuesta presentada.

Que la Comisión Curricular avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Que el programa elevado se adecua tanto a lo establecido en la resolución C.S. 2210/03, como las resoluciones C.S. 8261/14 y RESCS-2023-1597-E-UBA-REC.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso ll) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 8 de abril de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Técnicas de Cultivo In Vitro de Vegetales ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2025-85-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura optativa Técnicas de Cultivo In Vitro de Vegetales tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2025.04.23 14:01:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel
Date: 2025.04.23 14:31:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.23 14:31:21 -03:00